

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie: 2023 - 2024
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de O. #152

23 DE FEBRERO DE 2023

Presentado por la mayoría legislativa

ORDENANZA #16

Para denominar las calles del Sector Valle Verde, Comunidad Los Puertos del Bo. Higuillar del Municipio de Dorado, con los nombres Turpial y Bienteveo; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico en su Artículo 1.010 (l), dispone como facultad de los municipios el denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

Valle Verde es un sector, ubicado en el interior del sector la PRRA, ambos en la comunidad Los Puertos del Bo. Higuillar. Este sector se conforma de dos calles. Con el propósito de facilitar la entrega de correspondencia los vecinos de esta comunidad se reunieron para nombrar ambas calles.

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Denominar la calle principal del Sector Valle Verde del Municipio de Dorado, con el nombre Turpial, y la pequeña calle que está a la derecha luego de entrar por la calle principal con el nombre Bienteveo.

Artículo 2.- Esta Ordenanza cobrará vigencia al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor Alcalde.

Artículo 3.- Copia debidamente certificada de la presente Ordenanza será enviada a la Oficina del Servicio Postal de los Estados Unidos en Dorado.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 29 DE FEBRERO DE 2024.



HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRIGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY, 1 DE MARZO DE 2024.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE

20 de febrero de 2024

Honorable Carlos López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
P O Box 588
Dorado, Puerto Rico

Solicitud para nombrar las calles la Comunidad de Valle Verde

Estimado señor Alcalde López Rivera:

Valle Verde es una pequeña comunidad, ubicada en el interior del sector La PRRA del barrio Higüillar del Municipio de Dorado. La misma está conformada por dos (2) calles las cuales carecen de nombres que las identifiquen. Actualmente, nos encontramos en el proceso de obtener un buzón postal que nos facilite la entrega de nuestras correspondencias. Como parte del trámite y por instrucciones del Administrador del Correo del Servicio Postal de los Estados Unidos, es requisito nombrar las calles que carecen de un nombre oficial previo a la designación de los números de buzones.

Por tal razón, los vecinos del sector Valle Verde, nos hemos reunido y escogido los nombres con los que deseamos sean conocidas nuestras calles. Cabe señalar, que se verificaron (con las herramientas tecnológicas disponibles) que los mismos no estuvieran asignados a calles en otras comunidades de nuestro Pueblo.

Los nombres seleccionados son:

- Turpial (calle principal)
- Bienteveo (calle pequeña)

Por todo lo antes expuesto, solicitamos a usted convocar la Legislatura Municipal para llevar a cabo el proceso correspondiente que nos ayude a legitimar los nombres de nuestras calles. Dicha acción, facilitará la identificación de la comunidad, así como la designación de nuestros buzones postales, entre otros.

Por último, deseamos aprovechar la oportunidad para agradecer a usted, a la Legislatura Municipal por la aprobación de los fondos necesarios que hicieron posible la construcción de la nueva estación de buzones en nuestra comunidad. Un área que no tiene nada que envidiar a la de las demás comunidades de Dorado.

Gracias anticipadas. ¡Que Dios lo bendiga y así pueda continuar dirigiendo los destinos de nuestro Pueblo!

Cordialmente,


Vecinos del sector Valle Verde

OK





CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 16 Serie 2023-2024, Proyecto Núm. 152, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria-Séptima Reunión celebrada el día 29 de febrero de 2024 y aprobada por el señor Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Sr. Carlos A. López Rivera el día 1 de marzo de 2024.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Ordenanza fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. Carlos A. López Román
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. José Torres Archilla
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Olga I. López Hernández
Hon. Adalberto Maldonado Romero
Hon. Yamira Colón Rosa

CERTIFICO ADEMÁS, que el legislador, Hon. Adrián Huertas López, fue excusado de los trabajos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 1 de marzo de 2024.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal